

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 072, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-33-33-008-2022-00153-01 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	LEONEL URIBE HERNANDEZ	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER	RESOLVIÓ RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ACCIONANTE EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO OCTAVOA DMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA DECISIÓN. Y OTROS	24-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2022-00195-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	SANDRA MILENA CARBONÓ REGALADO	INVIAS Y OTROS	RESOLVIÓ RECHAZAR EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL PROMOVIDO POR SANDRA MILENA CARBONÓ REGALADO, CONTRA EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR, LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, Y LOS CONSORCIOS MP CARIBE Y CYM -CEMOSA. Y OTROS	24-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

FIJADO HOY VEINTICINCO (25) AGOSTO DEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, VENTICINCO (25) AGOSTO DEL DE 2022, A LAS 6:00P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar